



SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS/

COMPLEMENTESE TERCER INFORMATIVO ASIGNACIÓN ACREDITACIÓN INDIVIDUAL
ESTABLECIDA EN LA LEY Nº 19.937

Se informa a los funcionarios del Estamento Profesional afectos a la Ley N° 18.834 Estatuto Administrativo, **que de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.937, en su artículo 9° “Del procedimiento para el otorgamiento del componente de acreditación individual”, en el numeral 2, que establece que;** “El Departamento de Recursos Humanos de los Servicios de Salud anualmente, dentro de los meses de enero, abril, julio y octubre, difundirá en todos los establecimientos la nómina de funcionarios que, en el trimestre respectivo, cumplan 3, 6 y 9 años de servicio que exige el proceso de acreditación y deban, por ende, participar en él; y recepcionará los antecedentes sobre capacitación certificada que éstos presenten dentro de los meses antes señalados”.

A fin de dar cumplimiento a lo señalado anteriormente, se publica la nómina adicional de aquellos profesionales que deben acreditar el tercer Trimestre del año 2025, dependiente del Hospital Alto Hospicio.

HOSPITAL ALTO HOSPICIO

NOMBRE FUNCIONARIO	PROCESO QUE CORRESPONDE ACREDITAR
CURIQUEO CAMPOS JUBITZA	1° PROCESO
VERGARA VALENZUELA ROBERTO	1° PROCESO

Consultas, diríjirlas a las Unidades de Gestión de Personal y Capacitación de los establecimientos correspondientes a:

Hospital de Alto Hospicio a:

- rene.flores@hah.gob.cl
- Alejandra.aracena@hah.gob.cl